

## UNIVERSIDAD DE COSTA RICA FACULTAD DE MEDICINA ESCUELA DE MEDICINA SECCIÓN ADMINISTRATIVA



Escuela de Medicina: Baluarte en la fornación de médicos cara la sociedad costartidense

22 de abril del 2014 EM-SA-227-04-2014

Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano Decano Facultad de Medicina Presente

UCR FM 08:01 23/04/14

Estimado señor Decano:

Esta Dirección eleva ante el Consejo Asesor de Facultad, la solicitud <u>prórroga</u> de permiso sin goce de salario planteado por el Dr. Alberto Acosta Gómez, profesor del Departamento Clínico en el Hospital San Juan de Dios, el cual solicita permiso por ¼ TC de su plaza en propiedad. Dicho permiso lo requiere para realizar sus trámites de pensión.

La solicitud del permiso rige del 01 de enero al 30 de junio del 2014.

Este permiso cuenta con el aval de la Asamblea de Escuela, en su Sesión Extraordinaria N° 202, del 09 de abril del 2014.

Sin otro particular, suscribe atentamente,

Dra. Lizbeth Salazar Sanchi Z

Ksp\*

Archivo



Escapela de Medicina, baluarte en la formación de médicos para la cociedad costamisense

R/32

HSJD-DCD-200-12-2013 16 de diciembre del 2013

Dra. Lizbeth Salazar Sánchez Directora a.i. Escuela de Medicina

## Estimada Dra. Salazar:

Para lo que corresponde, me permito elevar ante usted prórroga de solicitud de permiso sin goce de salario del Dr. Alberto Acosta Gómez del 1º de enero al 30 de junio del 2014, con el fin de continuar con los trámites de pensión con el Magisterio Nacional.

Atentamente,

Dr. Larlos Fonseca Zamora Director Departamento Clínico en

Hospital San Juan de Dios

DE COS

16 de diciembre del 2013

Dr. Carlos Fonseca Zamora Director, Departamento Clínico en Hospital San Juan de Dios

Estimado Dr. Fonseca:

Me permito solicitarle prórroga de p.s.g.s. a partir del 1 de enero y hasta el 30 de junio del 2014, con el fin de continuar con trámites de pensión con el Magisterio Nacional.

Agradeciendo de antemano su colaboración con dicha solicitud, me despido,

Atentamente,

Dr. Alberto Acosta Gómez

Cédulá 1-243-066